



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
USO, REGISTRO Y CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (RNPDNO) POR
TITULARES, FAMILIARES Y TERCEROS INTERESADOS

I. Denominación.

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa o indirectamente, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

II. Finalidades

Los datos personales que recabamos de usted como persona que realiza la solicitud de búsqueda; así como, aquellos proporcionados de las personas desaparecidas o no localizadas, y en su caso, las personas posiblemente involucradas y personas que puedan aportar información adicional, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que requiere:

- Generar una base de datos a partir de la información aportada por autoridades y/o particulares con el objetivo exclusivo de buscar, localizar e identificar a personas reportadas como desaparecidas o no localizadas.
- Difundir información referente a la persona desaparecida o no localizada, mediante medios masivos de comunicación con el objeto de recibir algún reporte o indicio de la ciudadanía que permita determinar la suerte o paradero de la persona buscada (los datos a difundir son: nombre, edad, sexo, nacionalidad, fotografías recientes o, en caso de imposibilidad, el retrato hablado de la persona, videos u otros medios gráficos; descripción morfológica, señas particulares, tatuajes y demás datos que permitan su identificación; fecha, hora y entidad de la última vez que fue vista).
- La información obtenida de quien solicita la búsqueda es necesaria para mantener contacto sobre el proceso de búsqueda, e informar aspectos relevantes.



- Al iniciar el reporte de búsqueda de persona desaparecida o no localizada a través del RNPDNO, será canalizada con las autoridades competentes, para dar atención y seguimiento a su requerimiento.
- Los datos proporcionados de la persona desaparecida o no localizada podrán ser usados para realizar cruces de información de la base de datos del RNPDNO con diversas bases de datos de otras autoridades competentes, instituciones privadas y organizaciones, para mantener los registros actualizados y la búsqueda tenga mayor efectividad.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilita brindarle una mejor atención:

- En el caso de personas desaparecidas o no localizadas, los datos personales recabados para integrar el RNPDNO también podrán ser usados para realizar diagnóstico y diseño de la política pública en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.
- Cuando la autoridad correspondiente lo determine, sus datos podrían ser utilizados, en asociación con otros casos, para realizar Documentos de Análisis de Contexto y/o Diagnósticos, cuyo fin es procesar información para coadyuvar a la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.
- Generar estadística en torno a las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, y con fines históricos.

III. Transferencias

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro y, excepcionalmente fuera del país, con las autoridades que tiene atribuciones o facultades para realizar el reporte, registro y seguimiento de una solicitud de búsqueda de persona desaparecida o no localizada; así como con diferentes entes públicos, instituciones privadas y organizaciones con la finalidad de buscar, localizar e identificar a una persona reportada como desaparecida o no localizada.

IV. Elementos informativos previstos en la Ley General y demás normatividad aplicable.

En caso de no desear que sus datos personales sean tratados para las finalidades descritas, desde este momento usted puede comunicar lo anterior, debiendo señalar con cuál de las finalidades informadas no está de acuerdo.



La negativa para el uso de sus datos personales sobre alguna finalidad y transferencia no podrá ser un motivo para negar los servicios que solicita con nosotros.

Asimismo, se informa que, por la naturaleza del tratamiento realizado por la CNB, como solicitante de búsqueda **tiene derecho a NO autorizar que los datos personales de la persona desaparecida o no localizada sean publicados por motivos de seguridad**; de ser así, deberá manifestarlo de forma expresa al realizar el reporte de búsqueda; en caso de omisión o registros en sentido diverso, podrá hacerlo en cualquier momento ante la CNB mediante el número telefónico de **LOCATEL**.

Lo anterior, será procedente previa acreditación de su interés jurídico ante la autoridad correspondiente; a efecto de asentar la manifestación proporcionada y llevar a cabo las acciones conducentes.

V. Consulta del aviso de privacidad integral.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. Dichos cambios pueden ser consultados, a través de la página de internet de la CNB en <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/avisosprivacidad/>

Última actualización 13/12/2023.